

LELN AD 2 DATOS DEL AERÓDROMO

LELN AD 2.1 INDICADOR DE LUGAR Y NOMBRE DEL AERÓDROMO

LELN - LEÓN

LELN AD 2.2 DATOS GEOGRÁFICOS Y ADMINISTRATIVOS DEL AERÓDROMO

1	ARP	423519N 0053922W. Ver AD 2-LELN ADC.
2	Distancia y dirección desde la ciudad	6 km SW.
3	Elevación	916 m/3006 ft.
4	Ondulación geoide	55.39 m ± 0.05 m.
5	Temperatura de referencia	27°C.
6	Temperatura baja media	3°C.
7	Declinación magnética	1° W (2020).
8	Cambio anual	8.7' E.
9	Administración AD	Ejército del Aire y del Espacio.
10	Dirección	Base Aérea de León, Avda. Aviación s/n. 24071 Virgen del Camino. León.
11	TEL	MIL: +34-987 302 000 CIV: +34-987 877 708
12	FAX	MIL: +34-987 843 697 CIV: +34-987 877 710
13	AFTN	LELN
14	E-mail	MIL: aba@ea.mde.es CIV: operacioneslen@aena.es
15	Tránsito autorizado	VFR/IFR.
16	Observaciones	Ninguna.

LELN AD 2.3 HORAS DE FUNCIONAMIENTO

1	Aeropuerto	MIL: V: 0730-1900; I: 0830-2000 (1) CIV: V: 0730-1900; I: 0830-2000.
2	Aduanas e Inmigración	HR AD.
3	Servicios médicos y de sanidad	MIL: No. CIV: No.
4	AIS/ARO/OPV	HR AD.
5	Información MET	V: 0600-1900; I: 0700-2000
6	ATS	HR AD.

7	Abastecimiento de combustible	MIL: HR AD. F-34 AVBL on request. PPR 48 HR. CIV: O/R, PPR 3 HR.
8	Asistencia en tierra	MIL: HR AD. CIV: HR AD.
9	Seguridad	H24.
10	Deshielo	CIV: HR AD O/R.
11	Observaciones	(1) Para ampliaciones de horario y aeronaves de estado/militares extranjeras, ver punto 20: Reglamentación local.

LELN AD 2.4 SERVICIOS E INSTALACIONES PARA CARGA Y MANTENIMIENTO

1	Instalaciones para el manejo de carga	MIL: Hasta 4000 kg.
2	Tipos de combustible	MIL: F-34. CIV: JET A-1.
3	Tipos de lubricante	MIL: O/R.
4	Capacidad de reabastecimiento	MIL: JP-8 (F-34): 2 cisternas 20000 L, 16.7 L/s. CIV: Depósito de 60000 L, 1 cisterna de 30000 L, 13.3 L/s.
5	Instalaciones para el deshielo	CIV: Servicio prestado por el agente Handling. O/R.
6	Espacio disponible en hangar	No.
7	Instalaciones para reparaciones	No.
8	Observaciones	MIL: GPU: Unidad de CA (hasta 45 KVA) y CC (hasta 1500 A). CIV: Agente de rampa: - IBERIA • TEL: +34-987 877 718 • FAX: No • Móvil: No • E-mail: lenkq@iberia.es • SITA: LENKQIB

LELN AD 2.5 INSTALACIONES Y SERVICIOS PARA PASAJEROS

1	Hoteles	MIL: Sí.
2	Restaurante	No.
3	Transporte	MIL: Autobuses y vehículos ligeros disponibles a petición. CIV: Taxis (a petición), coches de alquiler.
4	Instalaciones médicas	MIL: No. CIV: No.
5	Banco/Oficina Postal	No/No.
6	Información turística	No.
7	Observaciones	Ninguna.

LELN AD 2.6 SERVICIOS DE SALVAMENTO Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS

1	Categoría de incendios	MIL: 4. CIV: 5 (1).
2	Equipo de salvamento	MIL: No corresponde con la categoría de incendios publicada. (2) CIV: De acuerdo con la categoría de incendios publicada.
3	Retirada de aeronaves inutilizadas	Si. Medios propios disponibles para el traslado de aeronaves inutilizadas: MIL: • Tractor push-back. • Carretilla elevadora hasta 8 TM. CIV: • Plataforma DOLLY hasta 5 TM. • Plataforma DOLLY hasta 10 TM. • Barras de remolque asociadas.
4	Observaciones	(1) 6 y 7 a demanda. (Ver casilla 20, "Procedimiento de solicitud de categoría de incendios a demanda"). (2) A demanda, previa petición. (Ver casilla 20, "Procedimiento de solicitud de equipo de salvamento militar a demanda").

LELN AD 2.7 EVALUACIÓN Y NOTIFICACIÓN DEL ESTADO DE LA SUPERFICIE DE LA PISTA, Y PLAN PARA LA NIEVE

1	Tipos de equipamiento de limpieza	Quitanieves con cuchilla quitanieves de 4 m y esparcidor de urea de 5 m³ incorporado y una barredora/quitanieves con cuchilla quitanieves de 3.4 m.
2	Prioridades de limpieza	Pista, TWY A, B, C y plataformas.
3	Material usado para el tratamiento de la superficie del área de movimiento	Urea (UREA).
4	Pistas de invierno especialmente preparadas	No aplica.
5	Observaciones	Periodo de aplicación del plan para la nieve: 01-NOV al 30-APR. Evaluación y notificación del estado de la superficie de la pista de acuerdo a la metodología del Global Reporting Format (GRF) descrita en AD 1.2.2. Aeródromo en servicio durante todas las estaciones del año.

LELN AD 2.8 DATOS SOBRE PLATAFORMAS, CALLES DE RODAJE Y EMPLAZAMIENTOS/POSICIONES DE VERIFICACIÓN DE EQUIPO

1	Plataforma	Superficie: MIL: Hormigón y asfalto. CIV: Hormigón y asfalto. Resistencia: MIL: PCN 13/R/B/W/T. CIV: PCN 121/F/A/W/T.
---	------------	--

2	Calles de rodaje	Anchura: TWY A: 23 m. TWY B y C: 18 m. Superficie: Asfalto. Resistencia: A: PCN 55/F/C/W/T. B: PCN 94/F/A/W/T. C: PCN 26/F/B/W/T.
3	Posiciones de comprobación	Altímetro: Plataforma MIL: 913 m / 2995 ft. Plataforma CIV: 911 m / 2989 ft. VOR: No. INS: No.
4	Observaciones	Ninguna.

LELN AD 2.9 SISTEMA DE GUÍA Y CONTROL DEL MOVIMIENTO EN LA SUPERFICIE Y SEÑALES

1	Sistema de guía de rodaje	Punto de espera de la pista, letreros, barras de parada, puestos de estacionamiento y puntos de espera intermedio.
2	Señalización de RWY	Designadores, umbral, eje, faja lateral, punto de visada y zona de toma de contacto.
3	Señalización de TWY	Eje y faja lateral.
4	Observaciones	Ninguna.

LELN AD 2.10 OBSTÁCULOS DE AERÓDROMO

10.1 EN ÁREAS DE APROXIMACIÓN Y DESPEGUE, CIRCUITO Y AD

DESIGNACIÓN	DESCRIPCIÓN	COORDENADAS	ELEV // HGT (M)	BALIZADO
LELN-AUX-VOR-2007	VOR / VOR	423537.6N 0053845.9W	920 / 6	Sí
LELN-AUX-2050-2007	Pararrayos	423537.7N 0053844.9W	923 / 8	–
LELN-AUX-2051-2007	Pararrayos	423537.5N 0053847.2W	923 / 9	–
LELN-OBST-028-2014	Antena	423505.8N 0053910.1W	973 / 64	Sí
LELN-2021-0003 (1)	Torre de iluminación	423527N 0053846W	942 / 30	Sí
LELN-2021-0004 (1)	Torre de iluminación	423525N 0053843W	942 / 30	Sí
LELN-2021-0005 (1)	Torre de iluminación	423529N 0053835W	942 / 30	Sí
LELN-2021-0006 (1)	Torre de iluminación	423532N 0053839W	942 / 30	Sí
Observaciones	Ver AD 2-LELN AOC. (1) NO_ADO.			

LELN AD 2.11 INFORMACIÓN METEREOLÓGICA SUMINISTRADA

1	Oficina MET	CIV/MIL: León / Virgen del Camino OMD.
2	HR	V: 0600-1900; I: 0700-2000. Fuera de este horario se emitirá METAR AUTO semihorario.

3	METAR	Semihorario.
4	TAF	24 HR.
5	TREND	No.
6	Información	En persona y telefónica.
7	Documentación de vuelo/I Idioma	Cartas y lenguaje claro / Español.
8	Cartas	Mapas significativos, previstos en altitud (viento y temperatura).
9	Equipo suplementario	Presentador de imágenes de nubes, rayos y de información radar. Autoservicio meteorológico aeronáutico.
10	Dependencia ATS atendida	TWR.
11	Información adicional	Madrid OMAe (LEMC): H24 - TEL: +34-915 045 807 - León / Virgen del Camino OMD: HR AD - TEL: +34-987 300 326
12	Observaciones	Existe resumen climatológico de aeródromo. Se hacen avisos de aeródromo.

LELN AD 2.12

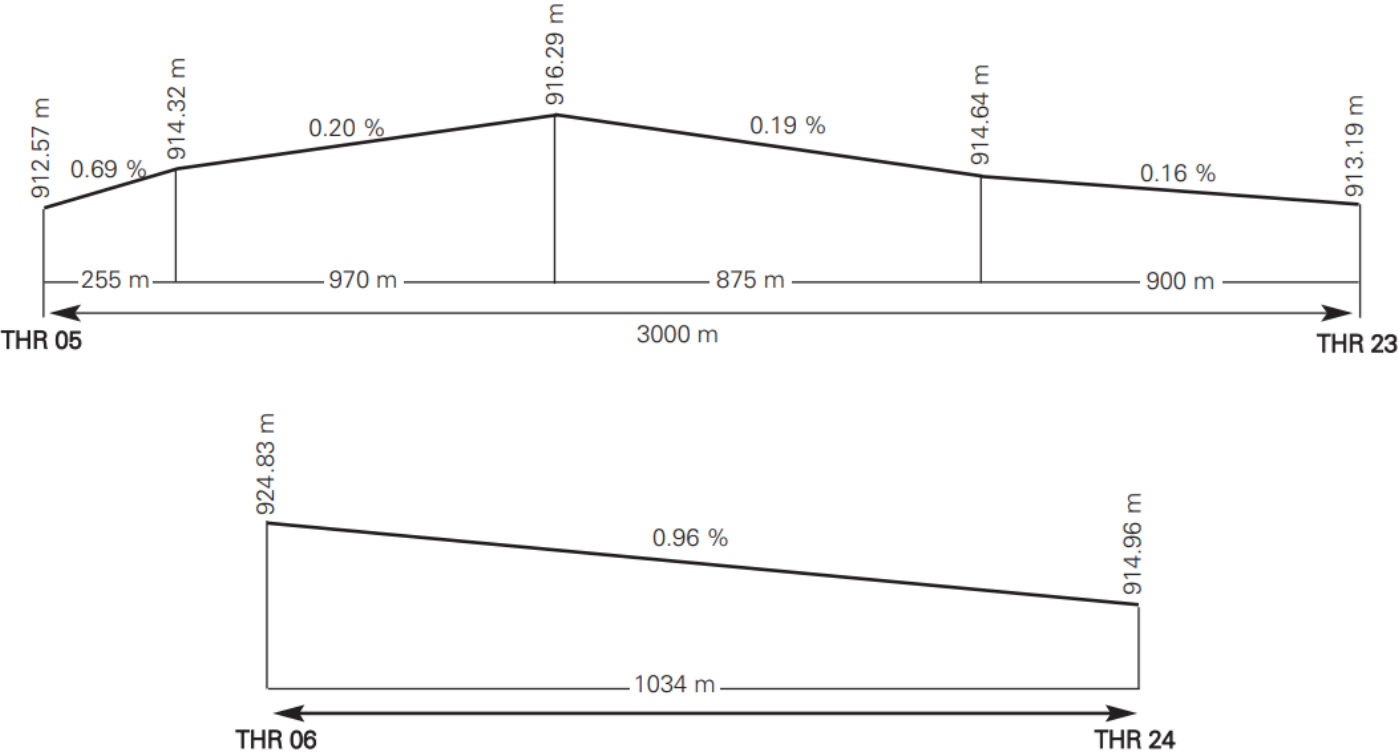
CARACTERÍSTICAS FÍSICAS DE LA PISTA

RWY	Orientación	DIM (m)	THR PSN	THR ELEV	SWY (m)	CWY (m)	Franja (m)	OFZ	RESA (m)	RWY/SWY SFC PCN
05	045.33° GEO 046° MAG	3000 x 45	423455.02N 0053954.99W	THR: 913 m / 2994 ft TDZ: No	No	No	3120 x 198	No	90 x 150	RWY: ASPH PCN 105/F/C/W/T (1) SWY: No
23	225.35° GEO 227° MAG	3000 x 45	423603.35N 0053821.41W	THR: 913.2 m / 2996 ft TDZ: 914.6 m / 3001 ft	No	No	3120 x 198	INFO NO AVBL	90 x 240	RWY: ASPH PCN 105/F/C/W/T (1) SWY: No
06 (2)	060.15° GEO 061° MAG	1034 x 100	423523.94N 0053942.81W	THR: 925 m / 3034 ft TDZ: No	No	No	No	No	No	RWY: Terreno natural compactado 5700 kg SIWL a 6.0 kg/cm2 SWY: No
24 (2)	240.16° GEO 241° MAG	1034 x 100	423540.61N 0053903.49W	THR: 915 m / 3002 ft TDZ: No	No	No	No	No	No	RWY: Terreno natural compactado 5700 kg SIWL a 6.0 kg/cm2 SWY: No

Observaciones:

- (1) Los primeros 300 m desde el THR 05: PCN 89/F/B/W/T.
- (2) Pista fuera de servicio.

12.1 PERFIL



LELN AD 2.13 DISTANCIAS DECLARADAS

RWY	TORA (m)	TODA (m)	ASDA (m)	LDA (m)
05	3000	3000	3000	3000
23	3000	3000	3000	3000
06 (1)	1034	1034	–	–
24 (1)	1034	1034	–	–
Observaciones	(1) Pista fuera de servicio. Uso exclusivo militar.			

LELN AD 2.14 LUCES DE APROXIMACIÓN Y DE PISTA

1	Pista	05
2	Aproximación	No.
3	PAPI (MEHT)	3° (8.91 m/29 ft).
4	Umbral	Verdes.
5	Zona de toma de contacto	No.
6	Eje pista	3000 m: 2100 m blancas + 600 m blancas y rojas + 300 m rojas. LIH. Distancia entre luces: 30 m.
7	Borde de pista	3000 m blancas. LIH. Distancia entre luces: 60 m.
8	Extremo de pista	Rojas.
9	Zona de parada	No.
10	Observaciones	Ninguna.

1	Pista	23
2	Aproximación	Precisión CAT I, 900 m. LIH.
3	PAPI (MEHT)	3.45° (19.47 m/64 ft).
4	Umbral	Verdes.
5	Zona de toma de contacto	No.
6	Eje pista	3000 m: 2100 m blancas + 600 m blancas y rojas + 300 m rojas. LIH. Distancia entre luces: 30 m.
7	Borde de pista	3000 m blancas. LIH. Distancia entre luces: 60 m.
8	Extremo de pista	Rojas.
9	Zona de parada	No.
10	Observaciones	Ninguna.

LELN AD 2.15 OTROS SISTEMAS DE ILUMINACIÓN Y FUENTE SECUNDARIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA

1	ABN	No.
2	WDI	1 cerca THR 05; 1 cerca THR 23. LGTD.
3	Iluminación de TWY	Borde.
4	Iluminación de plataforma	CIV: Borde y 4 torres de iluminación. MIL: NIL.
5	Fuente secundaria de energía	Grupo electrógeno que proporciona un tiempo de conmutación (luz) para CAT I según anexo 14.
6	Observaciones	Ninguna.

LELN AD 2.16 ÁREA DE ATERRIZAJE DE HELICÓPTEROS

1	Situación	En plataforma militar y civil: - Ondulación del geoide: ver LELN AD 2.2. - FATO: RWY 05/23. - Rodaje en tierra: TWY A. TLOF coincide con RWY 05/23. - Rodaje aéreo: TWY A. TLOF coincide con PRKG 7.
2	Elevación	- FATO: RWY 05/23. Elevación THR 05 y THR 23, ver LELN AD 2.12. - Rodaje en tierra: TWY A. TLOF coincide con RWY 05/23, ver LELN AD 2.2. - Rodaje aéreo: TWY A. TLOF coincide con PRKG 7, ver LELN AD 2.2.
3	Dimensiones, superficie, carga admisible, señalización	- FATO: RWY 05/23. Ver LELN AD 2.12. - TLOF: en el interior de FATO y en PRKG 7. - PRKG 7: MAX ACFT B412.
4	Orientación	FATO 05/23.
5	Distancias declaradas	Información no disponible.
6	Iluminación	Ver LELN AD 2.14.

7	Observaciones	Ninguna.
---	---------------	----------

LELN AD 2.17 ESPACIO AÉREO DE LOS SERVICIOS DE TRÁNSITO ÁREO

1	Denominación	CTR LEÓN.
2	Límites laterales	Círculo de 10 NM de radio centrado en DVOR EON.
3	Límites verticales	SFC-1000 ft AGL.
4	Clase de espacio aéreo	D.
5	Unidad responsable Idioma	LEÓN TWR ES/EN.
6	Altitud de transición	1850 m/6000 ft.
7	Horas de aplicabilidad	HR AD.
8	Observaciones	Ninguna.

1	Denominación	ATZ LEÓN.
2	Límites laterales	Círculo de 8 km de radio centrado en ARP (1).
3	Límites verticales	SFC-3000 ft HGT (2).
4	Clase de espacio aéreo	D.
5	Unidad responsable Idioma	LEÓN TWR. ES/EN.
6	Altitud de transición	-
7	Horas de aplicabilidad	-
8	Observaciones	(1) O la visibilidad horizontal, lo que resulte inferior. (2) O hasta la elevación del techo de nubes, lo que resulte más bajo.

LELN AD 2.18 INSTALACIONES DE COMUNICACIÓN DE LOS SERVICIOS DE TRÁNSITO AÉREO

Servicio	Distintivo llamada	FREQ	HR	Observaciones
APP	León APP	121.280 C	HR AD	APP/L
TWR	León TWR	122.105 C	HR AD	CIV/MIL
		122.105 C	HR AD	GMC
		139.305 C	HR AD	MIL
		257.800 MHz	HR AD	MIL
		121.500 MHz	HR AD	EMERG
		243.000 MHz	HR AD	EMERG

LELN AD 2.19 RADIOAYUDAS PARA LA NAVEGACIÓN Y EL ATERRIZAJE

Instalación (VAR)	ID	FREQ	HR	Coordenadas	ELEV DME	Observaciones
DVOR (1° W)	EON	112.000 MHz	H24	423537.6N 0053846.1W	—	—

Instalación (VAR)	ID	FREQ	HR	Coordenadas	ELEV DME	Observaciones
DME	EON	CH 57 X	H24	423537.4N 0053845.5W	930 m	—
LOC 23 (1°W) ILS CAT I	ILE	109.500 MHz	H24	423450.7N 0054000.9W	—	227° MAG / 190 m FM THR 05.
GP 23	—	332.600 MHz	H24	423559.1N 0053834.7W	—	3.45°, RDH 17.40 m; a 307 m FM THR 23 & 120 m FM RCL a la derecha en el sentido de APCH
ILS/DME 23	ILE	CH 32 X	H24	423559.1N 0053834.7W	918 m	REF DME THR 23.

LELN AD 2.20 REGLAMENTO LOCAL DEL AERÓDROMO

20.1 RESTRICCIONES A LAS OPERACIONES

Únicamente se autorizará a las aeronaves civiles (IFR/VFR) no basadas en la Base Aérea de León / Aeropuerto de León a efectuar una práctica de aproximación o toma y despegue, previa a la toma final, siempre y cuando exista plan de vuelo aceptado con destino LELN AD.

20.2 AMPLIACIÓN DE HORARIO OPERATIVO

AMPLIACIÓN DE HORARIO OPERATIVO PARA AERONAVES CIVILES.

Toda petición de ampliación de horario deberá ser puesta en conocimiento del OPS CIV (OPERACIONES CIVILES), quien trasladará la misma a la autoridad aeronáutica de la Base Aérea.

La compañía aérea solicitante enviará un fax o correo electrónico a OPS (+34-987 877 710 - operacioneslen@aena.es), adjuntando todos los datos de la operación aérea que pretende llevar a cabo.

La solicitud debe tener entrada NLT 2030 LT del día solicitado. Las ampliaciones solicitadas podrán extenderse hasta las 2230 LT. El responsable de OPS CIV comunicará a la compañía solicitante la autorización o denegación de la misma.

Para aquellas solicitudes excepcionales de ampliación que vayan más allá de las 2230 LT, se realizarán por el mismo medio con una antelación mínima de 7 días.

AMPLIACIÓN DE HORARIO OPERATIVO PARA AERONAVES MILITARES.

Las aeronaves militares que requieran ampliación de horario por necesidades operativas deberán solicitarlo con una antelación de 24 horas, remitiendo la solicitud de ampliación de horario y los apoyos requeridos, de lunes a viernes en horario de oficina a la siguiente dirección de e-mail: aba@ea.mde.es o por medios de mensajería oficial.

En caso de que, por motivos operativos, no les sea posible la realización de la solicitud con la mencionada antelación o se trate de fines de semana y festivos, deberán comunicar su necesidad de ampliación de horario con 1 hora de antelación, en el teléfono +34-690 138 019 // +34-987 843 617 (Jefe de Día de la B.A.León).

20.3 AERONAVES DE ESTADO/MILITARES EXTRANJERAS

La solicitud PPR es obligatoria con un mínimo de 72 horas de antelación. En caso de transporte de mercancías peligrosas se realizará con al menos dos días laborables de antelación.

La petición de PPR se dirigirá en HR AD a las direcciones AFTN: LELNZPZX y LELNYXYX y a la dirección de correo electrónico: ecta_leln@mde.es

20.4 PROCEDIMIENTO DE SOLICITUD DE CATEGORÍA DE INCENDIOS A DEMANDA

Condiciones de activación y provisión del nivel de protección 6 o 7 a demanda. El aeropuerto de León proporciona categoría SEI 5 de forma continuada y categoría 6 o 7 a demanda. Para operar con categoría 6 o 7 las compañías interesadas deben solicitarlo por vía e-mail: operacioneslen@aena.es

La solicitud debe realizarse al menos 7 días antes de la fecha prevista para el vuelo, y deberá contener los siguientes datos:

- Número de vuelo.

- Clase de vuelo.
- Tipo de aeronave.
- Categoría requerida
- Fecha y hora previstas.

La confirmación de la categoría 6 o 7 se realizará a través del mismo medio por el que fue solicitada.

20.5 TIEMPO MÍNIMO DE OCUPACIÓN DE PISTA

20.5.1 LLEGADAS

Para reducir el hecho de “motor y al aire”, rebajar el tiempo de ocupación de la pista y, por tanto, conseguir su máximo aprovechamiento, los pilotos deberán abandonar la pista lo antes posible sin que ello implique un perjuicio de la seguridad y operación normal de la aeronave.

20.5.2 SALIDAS

Las aeronaves llegando al punto de espera de la pista en uso deberán haber realizado sus comprobaciones previas y estar totalmente listas para rodar a posición en pista e iniciar la carrera de despegue inmediatamente después de recibir la autorización correspondiente. Las aeronaves que, por cualquier causa, no puedan cumplir este requisito lo notificarán a ATC antes de alcanzar el punto de espera.

20.6 PROCEDIMIENTO DE SOLICITUD DE EQUIPO DE SALVAMENTO MILITAR A DEMANDA

Para que el equipo de salvamento militar-civil se corresponda con la categoría de incendios publicada, las unidades interesadas deben solicitarlo con al menos 48 horas de antelación por vía e-mail: aba@ea.mde.es

La solicitud debe realizarse al menos 48 horas antes de la fecha prevista para el vuelo, y deberá contener los siguientes datos:

- Número de vuelo.
- Clase de vuelo.
- Tipo de aeronave.
- Categoría requerida.
- Fecha y hora previstas.

La confirmación de disponibilidad se realizará a través del mismo medio por el que fue solicitada.

20.7 NOTIFICACIONES DE SEGURIDAD OPERACIONAL

Los pilotos/compañía deberán comunicar lo antes posible al gestor aeroportuario el accidente, incidente y suceso o evento que pueda tener alguna potencial afección a la seguridad operacional en el que se haya visto involucrado o sea testigo del mismo.

El objeto de estas notificaciones es la recopilación de la información para la mejora de la seguridad operacional, independientemente de la notificación obligatoria de sucesos ante la autoridad aeronáutica pertinente. Los datos se podrán enviar en cualquier formato incluyendo al menos la siguiente información:

- Lugar, fecha y hora.
- Implicados (datos para identificar los vehículos, aeronaves, etc.).
- Empresas/organismos involucrados.
- Descripción de los hechos.
- Cualquier otro dato que se considere relevante (p. ej., condiciones de iluminación, atmosféricas, fase de operación como despegue/aterrizaje/escala, estado del pavimento, etc.).

La dirección de e-mail para la recepción de las notificaciones de seguridad operacional es la siguiente:

De acción: aba@ea.mde.es

De copia: Seguridad_Operacional_LEN@aena.es ; ecta_leln@mde.es

Además de notificar al gestor aeroportuario mediante el sistema indicado, es necesario enviar al menos los datos básicos del accidente, incidente, suceso o evento al proveedor de servicios de control de tránsito aéreo (ATC).

20.8 SOLICITUD DE OPERACIONES CIVILES DE AERONAVES DE LETRA DE CLAVE SUPERIOR A "C"

El aeródromo de León admite operaciones civiles para aeronaves de letra de clave C. Para aeronaves de letra de clave D y E se seguirá este procedimiento:

Se deberá solicitar la operación a operacioneslen@aena.es con un plazo de antelación de al menos 7 días. En dicha solicitud se proporcionarán los siguientes datos:

- Número de vuelo.
- Clase de vuelo.
- Tipo de aeronave.
- Matrícula de aeronave
- Categoría requerida.
- Fecha y hora previstas

Para el movimiento de estas aeronaves, se tendrá en cuenta lo siguiente:

- Movimiento en superficie: entrada y salida de pista por TWY A.
- Estacionamiento: zona comprendida entre los PRKG 7 y 8 mediante guiado del servicio SEI del Aeropuerto.
- Restricciones operativas: el rodaje de estas aeronaves se realizará a velocidad reducida, siempre que sea posible con los motores externos apagados y con el resto de motores al ralentí. Los PRKG 1, 2, 3, 6, 9, 10, 11, 12, 13 y 17 deberán permanecer vacíos mientras la aeronave esté en movimiento.

20.9 OPERACIONES CIVILES DE HELICÓPTEROS

FATO: RWY 05/23.

TLOF: RWY 05/23 y PRKG 7.

Puesto de estacionamiento de helicópteros: PRKG 7.

El rodaje será aéreo o terrestre en función del equipamiento de la aeronave. Se abandonará pista por TWY A y se accederá al puesto asignado.

Para aeronaves tipo B412 o de mayor dimensión será necesario realizar la correspondiente solicitud a operacioneslen@aena.es, quien lo analizará en el marco del SMS antes de considerar la aprobación de la actividad.

LELN AD 2.21 PROCEDIMIENTOS DE ATENUACIÓN DEL RUIDO

No.

LELN AD 2.22 PROCEDIMIENTOS DE VUELO

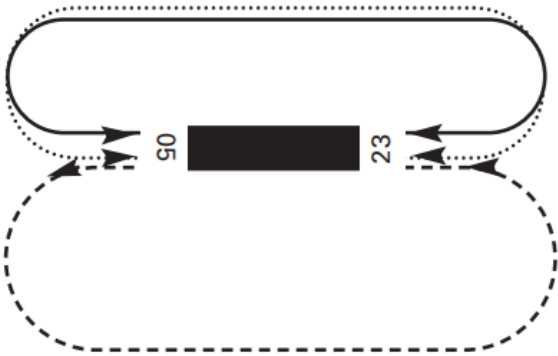
Cuando la zona LED7 esté activada, la entrada al circuito de tránsito se realizará al sur del campo.

22.1 PROCEDIMIENTOS DE VISIBILIDAD REDUCIDA (LVP)

El aeropuerto de León no dispone de Procedimientos de Visibilidad Reducida (LVP).

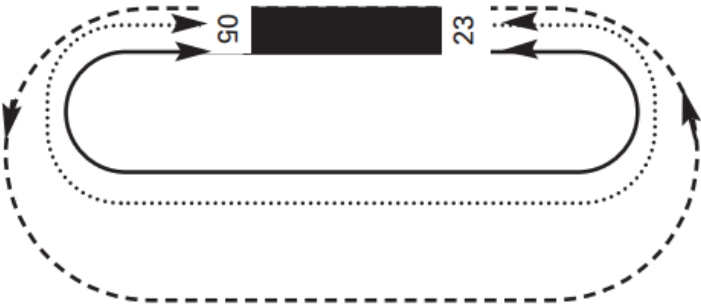
22.2 CIRCUITO DE TRÁNSITO DE AD

- Circuito de helicópteros // Helicopters circuit 1000 ft AGL MAX.
- Circuito de tránsito // Traffic circuit 1000 ft AGL MAX.
- - - - - Circuito de fallo de comunicaciones // Communications failure circuit 500 ft AGL MAX



Observaciones:Precaución: Antena de 160 ft AGL al Sur de la TWR.

22.3 CIRCUITO DE TRÁNSITO DE AD CON LED7 ACTIVADA

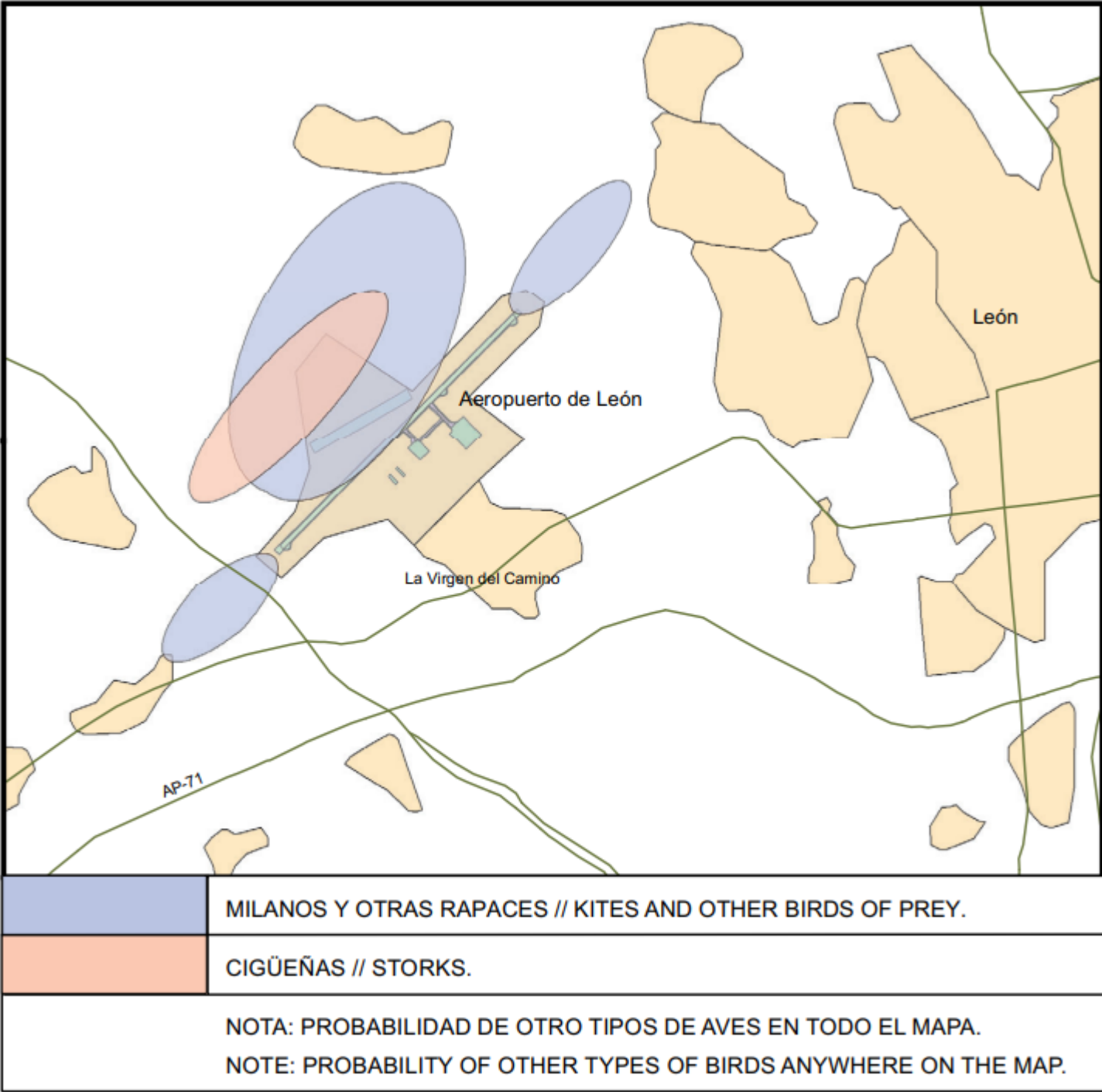


- Circuito de helicópteros // Helicopters circuit 1000 ft AGL MAX.
- Circuito de tránsito // Traffic circuit 1000 ft AGL MAX.
- - - - - Circuito de fallo de comunicaciones // Communications failure circuit 500 ft AGL MAX

Observaciones: Rodaje aéreo hasta plataforma de helicópteros siguiendo instrucciones de torre.

LELN AD 2.23 INFORMACIÓN SUPLEMENTARIA

23.1 ZONA DE CONCENTRACIÓN DE AVES EN EL ENTORNO DEL AERÓDROMO

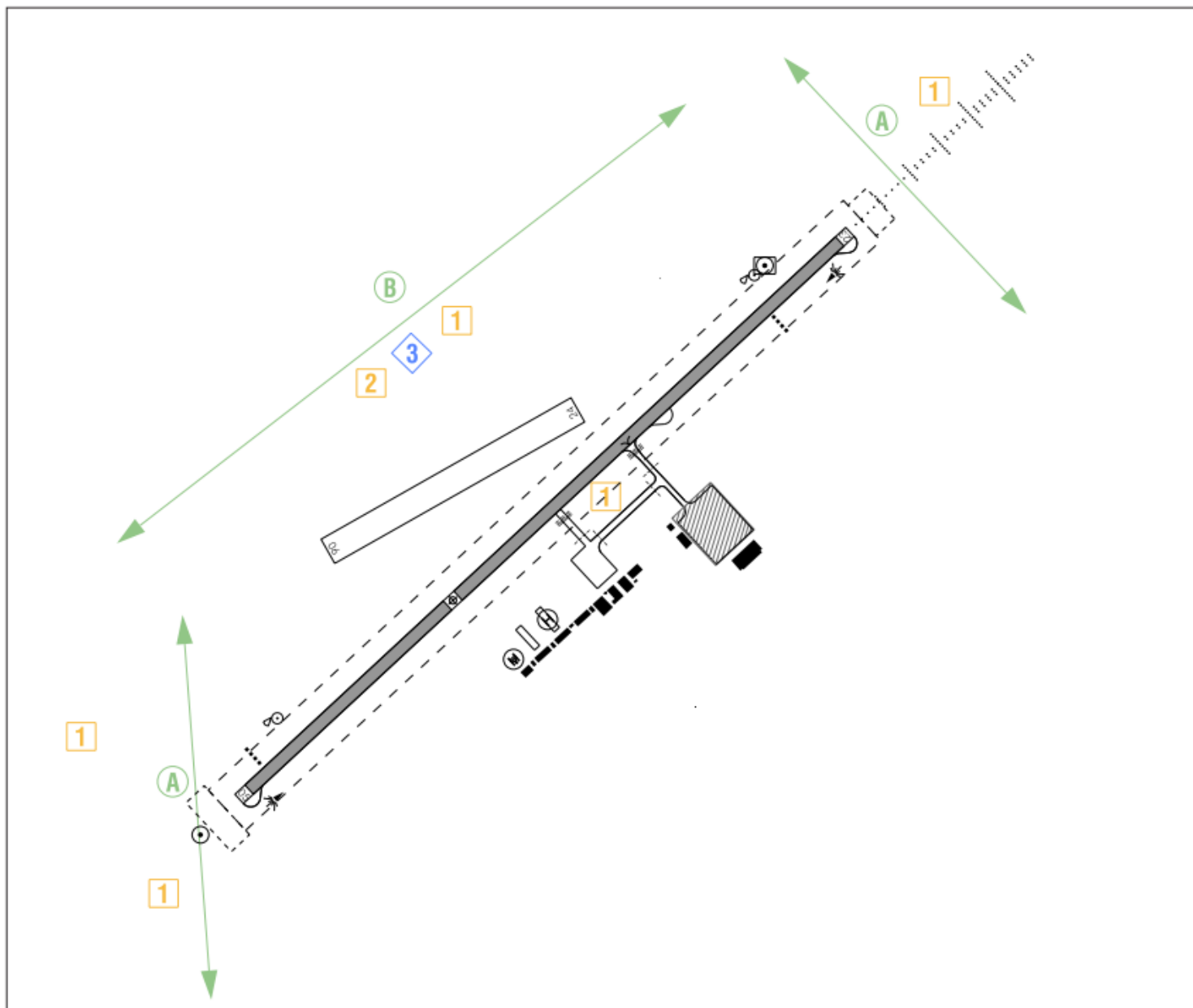


- 23.1.1 ZONAS DE CONCENTRACIÓN DE AVES
- Zona 1: Concentración de milanos y otras rapaces.
- Zona 2: Concentración de cigüeñas.

- 23.1.2 ZONAS DE ALIMENTACIÓN E INGESTA DE AGUA
- Zona 3: Concentración de cigüeñas.

- 23.1.3 ZONAS DE MOVIMIENTOS DE AVES

Movimiento A: Milanos y otras rapaces.
Movimiento B: Cigüeñas.



LELN AD 2.24 CARTAS AERONÁUTICAS RELATIVAS A UN AERÓDROMO

El listado de cartas relativas al aeródromo puede encontrarse en el siguiente enlace:

<https://aip.enaire.es/AIP/#LELN>

LELN AD 2.25 PENETRACIÓN DE LA SUPERFICIE DEL TRAMO VISUAL (VSS)

No aplica.